

FINANCIACIÓN JUSTA

MIQUEL ICETA

1.05.08

ESTAMOS en el inicio de la negociación que ha de conducir a un nuevo sistema de financiación para Catalunya. Una financiación cuyos trazos fundamentales recoge el Estatut aprobado por las Cortes Generales y refrendado por el pueblo catalán, que es una ley orgánica vigente y un gran pacto político.

Acordar el nuevo sistema de financiación es necesario por razones legales (así lo establece el Estatut) y por las deficiencias acumuladas del actual sistema (acodado entre CiU y PP) que por no tener ni siquiera tiene mecanismos de revisión quinquenal. Por otro lado, la actual coyuntura económica, que registra una importante desaceleración, tiene un impacto negativo sobre las finanzas de la Generalitat y, en general, sobre las finanzas autonómicas que son más sensibles al cambio de ciclo económico que las propias cuentas del Estado.

En nuestra opinión, el actual sistema de financiación adolece principalmente de las siguientes deficiencias: desajuste entre los ingresos derivados de nuestra capacidad fiscal y la financiación que finalmente recibe la Generalitat; una insuficiente potestad tributaria, tanto en el terreno normativo como en el de la administración tributaria; unos mecanismos de solidaridad y nivelación que penalizan a las Comunidades Autónomas que más contribución fiscal aportan y la inexistencia de mecanismos de actualización.

Para el PSC y para el Govern, los elementos clave del nuevo sistema de financiación a pactar con el Gobierno de España, y que figuran en la agenda del Conseller Castells, son: el aumento de los porcentajes de participación en los impuestos estatales; la ampliación de los márgenes de capacidad normativa sobre los impuestos estatales, en especial en el IRPF y en el IVA tal y como establece el EAC; un protagonismo relevante de la Generalitat en la gestión tributaria, con la creación y consolidación de organismos propios y la consorciación con la Agencia Estatal de Administración Tributaria para gestionar los impuestos de titularidad estatal, y la creación de un nuevo sistema de nivelación más justo que sustituya al actual Fondo de Suficiencia.

En paralelo a este debate se ha suscitado otro no menos importante, pero que conviene diferenciar: la publicación de las llamadas «balanzas fiscales». En el PSC siempre hemos defendido la publicación de las balanzas fiscales. De hecho, ya en 2005 un grupo de expertos realizó por encargo del Govern, una estimación que ahora está en proceso de actualización. La publicación de las balanzas fiscales oficializadas por el Estado es un requisito de transparencia y de rigor. Cuando sean conocidas, quedará clara la aportación solidaria de Catalunya y quedarán definitivamente desautorizados los intentos de presentar a los catalanes como insolidarios. Ahora bien, como se desprende claramente del EAC la negociación de la nueva financiación no debe basarse en las balanzas fiscales aunque el resultado de su aplicación deba necesariamente producir una reducción del déficit fiscal catalán.

Con todo ello, el modelo que dibuja el EAC y que ha de ser la base de la nueva financiación ha de mejorar la eficiencia del sistema, incrementar nuestros recursos y ha de permitirnos aproximarnos a medio plazo a los recursos por habitante que ya disponen las comunidades de régimen foral. En definitiva, el nuevo sistema de financiación, que seguirá siendo solidario, ha de permitir un incremento sustancial de los ingresos de la Generalitat, la suficiencia financiera de la administración catalana y ha de garantizar el desarrollo de Catalunya y el bienestar y progreso de una sociedad que tiene también importantes problemas socioeconómicos.